

Oficializan sistema online para que los empleadores controlen el pago de aportes



El Gobierno oficializó a través de la Resolución General 4160-E la implementación del sistema "Mis Alertas", para que los empleadores verifiquen online las posibles inconsistencias que puedan ocurrir en las declaraciones juradas y pagos de aportes y contribuciones a la seguridad social.

El nuevo servicio de la Administración Federal de Ingresos Públicos está disponible en la página web de la AFIP, ingresando con Clave Fiscal. En adelante los empleadores no necesitarán ir personalmente a las dependencias de la AFIP para acceder a esta información, según informó el organismo.

La AFIP informó que el sistema "Mis Alertas" brindará datos sobre declaraciones juradas de la seguridad social presentadas con errores (por ejemplo: con Código Único de Identificación Laboral (CUIL) inexistente o sin nómina).

También se brindará información sobre el pago de aportes a la seguridad social pendientes de distribución a los distintos sistemas de la seguridad social e inconsistencias en la registración de contratos con Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART).

"Con esta información la AFIP le advierte al ciudadano sobre situaciones que puedan requerir una revisión de su parte antes de llegar a un proceso de intimación formal", señaló la AFIP.

Hasta ahora los empleadores debían presentarse en la agencia para corregir posibles errores o inconsistencias detectadas entre los datos de las declaraciones juradas.

Fuente: Ambito